



Fecha:	17 de octubre de 2018
Su Ref.:	
Ntra. Ref.:	GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Asunto:	Impreso Autoliquidación Tasa 15

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION,  
UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO PROVINCIAL ZARAGOZA  
SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y  
CONTRATACIÓN  
18 de octubre de 2018  
S A L I D A nº 1228

**Destinatario:**

SR./A DIRECTOR/A  
C.P.I.F.P.  
I.E.S.  
E.O.I.  
CONSERVATORIOS  
ESCUELA DE ARTE  
ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO

La Jefe de Servicio de Centros Docentes, Recursos Económicos y Ordenación Académica indica que la Dirección General de Planificación y Formación Profesional, junto con el Área de Informática de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deportes y A.S.T. han desarrollado un **impreso electrónico** de la Tasa 15 por servicios de expedición de títulos y certificados académicos y profesionales.

Este impreso sustituye al impreso autoliquidativo de tasas en formato papel, que ya no se va a suministrar.

Por tanto, a partir de este momento los alumnos para solicitar su Título deberán acceder a:

[www.educaragon.org](http://www.educaragon.org)  
Pestaña Ordenación curricular  
Centros educativos  
Expedición títulos académicos y profesionales no universitarios CAA  
Impreso electrónico Tasa 15

A continuación deben elegir la Tarifa que corresponda con el Título a solicitar, rellenar el formulario y pulsar sobre el botón "Grabar datos".

En la siguiente pantalla, pulsar sobre el botón "Abrir impreso", imprimir, firmar los impresos y pagar en la Caja de la Administración de la D.G.A. o en las Entidades Colaboradoras.

Posteriormente, la tasa debe entregarse en la Secretaría del Centro donde ha cursado sus estudios, junto con la documentación necesaria para la solicitud del Título.

Para cualquier consulta o aclaración, pueden ponerse en contacto en la dirección de correo [titulos@aragon.es](mailto:titulos@aragon.es).

Lo que comunico para su conocimiento y difusión a los Centros privados adscritos.

Por otra parte, se informa que, según indica el Área de Informática, se va abordar en próximas fechas el pago online de esta tasa. En cuanto esté dicho proceso, se remitirá la información correspondiente.



LA DIRECTORA DEL SERVICIO  
PROVINCIAL,

Fdo.: Isabel C. Arbués Castán